



migas y amigos:

Me dirijo a ustedes para referirme a uno de los temas que tienen especial significación para todos los chilenos: la educación.

La educación es esencial para lograr la integración social del país a través de formación de ciudadanos, de preparación de la mano de obra calificada y cuadros científico-técnicos. La educación la formación y la capacitación adquieren en la actualidad mucha trascendencia pues en gran parte determinan las oportunidades a que tienen acceso los individuos y, además, las posibilidades de desarrollo de una nación, superando desigualdad y la pobreza.

En este sentido, el diagnóstico y la propuesta de CEPAL respecto de las posibilidades de desarrollo y crecimiento estable de América Latina en la década presente, descansa en una transformación productiva con equidad, basada en la incorporación del progreso tecnológico. Esto supone elevar en forma sostenida el nivel de calificación de la población y su capacidad de participar en el proceso permanente de innovación tecnológica que permita la incorporación de valor intelectual a los bienes exportados.

Si bien desde hace varias décadas se insiste en la importancia que reviste la educación como uno de los principales factores que contribuyen al logro del desarrollo económico social de una nación, es necesario reconocer que no es suficiente aumentar la cobertura educacional en sus diferentes niveles para crear las condiciones que permitan impulsar un crecimiento económico sostenido y avanzar en la superación de la desigualdad social.

En nuestro país, la disminución del analfabetismo, el aumento de la cobertura y del nivel promedio de escolaridad de la población constituyen sin duda progresos evidentes que contribuyen, junto con una mayor cobertura de los servicios de salud, vivienda, agua potable y alcantarillado, a mejorar la calidad de vida en nuestro país. No obstante, si bien estos progresos son evidentes, es preciso señalar que su distribución no ha sido homogénea según región, áreas geográficas, nivel de ingreso de la población y sexo.

En materia educacional, por ejemplo, se puede afirmar que actualmente el acceso a la educación ha dejado de constituir el problema fundamental que caracterizó las décadas pasadas. Prácticamente la totalidad de los niños tiene acceso a la educación básica (96%) y más de tres cuartas partes de los jóvenes accede a la educación media (79%). En otras palabras, el problema de la cobertura educacional ya no es el problema central del sistema educativo.

En embargo, es preocupante comprobar que la calidad de la educación que reciben los niños difiere enormemente de acuerdo al tipo de escuela al que asisten. Los resultados de la Prueba SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación) que mide el logro de objetivos académicos, revela que en 1989 los resultados en general fueron insatisfactorios. El puntaje promedio de resultados correctos en la prueba de Castellano fué 56,4%, en la de Matemáticas 54,7%, en la de Ciencias Naturales 58,6% y en la de Ciencias Sociales 57,1%. Más

preocupante aún es constatar que los puntajes promedio de las escuelas municipalizadas que atienden alumnos de nivel socioeconómico bajo equivalen a la mitad o la tercera parte de los puntajes promedio de las escuelas particulares pagadas que atienden alumnos de nivel socioeconómico alto. Esto revela que los alumnos de educación básica provenientes de familias de bajos ingresos que estudian en escuelas gratuitas, aprenden menos que los inscritos en escuelas pagadas.

Esos resultados permiten afirmar por tanto, que en general el índice de acumulación de conocimientos de la población es bajo, siendo más bajo aún para la población de escasos recursos, para quienes esta preparación precaria se transforma en un proceso de acumulación de carencias que afecta su rendimiento futuro, condiciona su permanencia en el sistema escolar y su incorporación al mercado laboral. Como consecuencia de lo anterior, se crean circuitos escolares diferenciados para los educandos dependiendo del nivel de ingreso de sus padres.



Esta realidad atenta contra el principio de equidad, uno de los principios fundamentales de la política del Gobierno del Presidente Aylwin puesto que, por una parte, no todas las personas con igual nivel educativo van a tener las mismas oportunidades de permanecer en el sistema y por otra, si lo hacen, no van a tener la misma preparación. Lo que significa que el sistema escolar no selecciona de manera objetiva, independiente del origen social, a quienes tienen las mayores y mejores habilidades, limitando así la esencia de la democracia, es decir, la igualdad de oportunidades.

Esta situación condujo desde sus inicios al Gobierno a la implementación de varios programas educativos que tienen como objetivo primordial mejorar la calidad de la educación chilena. Entre otros, se puede mencionar el Programa de Emergencia para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación en Escuelas Básicas de Zonas de Pobreza, el Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE), el Programa de Modernización de la Educación Técnico Profesional, el Programa de Alfabetización de Adultos, el Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes y la Ley de Estatuto Docente.

Los frutos de estos programas probablemente no serán inmediatos, pero sí nos permiten enfrentar el futuro con optimismo, sabiendo que la calidad de la educación que reciben nuestros hijos, independientemente de su origen social, estará acorde con las demandas de la sociedad del mañana.

La capacidad de responder al desafío que enfrentamos en el presente, es decir, ofrecer una educación de calidad a todos los alumnos, que dé oportunidades a todos independientemente de su origen social o el nivel económico de su familia, es lo que realmente permitirá la consolidación de una sociedad democrática en la cual los problemas de la pobreza se hayan superado.

SUMARIO : • Editorial: Hacia una Educación de calidad profesional (p. 2) • SOCIALINFO (p. 2) • El Fondo de la Carta del Ministro de Educación, Ricardo Lagos (p. 4) y dc Docente

REPÚBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/23906
A: 19 OCT 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.V.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input checked="" type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.H.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ARCHIVO